

SANTIAGO, 23 ENE 2018

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 24 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

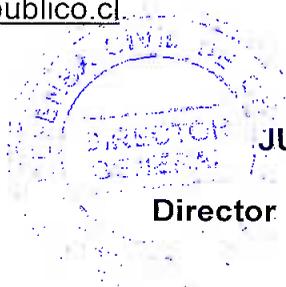
La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 7 letra j) del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; los recursos internos de la Defensa Civil de Chile; la solicitud de compra N° 17, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, con motivo de la visita que realizó Su Santidad Francisco, entre el 15 al 18.ENE.2018, la Defensa Civil de Chile debió cumplir actividades de apoyo a la comunidad en las diferentes Regiones y localidades a las cuales se efectuó reuniones de carácter masivo en las cuales fue la autoridad que las presidió, tales como la Santa Misa en el Parque O'Higgins de la Región Metropolitana el 16 de enero, la efectuada en la Base Aérea Maquehue en la Región de la Araucanía el 17 de enero, el Encuentro de Jóvenes en Maipú de la Región Metropolitana, también el 17.ENE.2018 y la Santa Misa en la ciudad de Iquique de Tarapacá.
2. Que, para cumplir los apoyos antes descritos, parte de organización debió desplazarse con medios de personal y logísticos a la ciudad de Temuco, motivo por el cual mediante la solicitud de compra N° 17, de fecha 23.ENE.2018, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile, se requiere regularizar el servicio de arriendo de un camión de apoyo para el traslado de elementos, ida y vuelta, Santiago Temuco, entre los días 14 al 18.ENE.2018, con la empresa Carlos Humberto Troncoso García, RUT. N° 5.719.416-2, por la suma de \$ 950.000, exento de IVA; monto menor a 100 UTM.
3. Que, la institución cuenta con recursos propios.

III. RESUELVO:

1. **Autoriza** la contratación por trato directo, para regularizar el servicio de arriendo de un camión de apoyo para el traslado de elementos, ida y vuelta, Santiago Temuco, entre los días 14 al 18.ENE.2018, con la empresa Carlos Humberto Troncoso García, RUT. N° 5.719.416-2, para la Defensa Civil de Chile, cuyo monto asciende a la suma única de \$ 950.000 (Novecientos cincuenta mil pesos), exento de IVA.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Cuenta interna", clasificador 22.05.008, de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese y publíquese en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl.



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel

Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hj.
ECL./rgv.